

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32587 ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOTORA METROVACESA, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que con fecha 7 de octubre de 2011, el socio único de las sociedades: Anida Operaciones Singulares, S.L. (Sociedad Unipersonal), (sociedad absorbente) y Promotora Metrovacesa, S.L. (Sociedad Unipersonal), (sociedad absorbida), acordó la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad con los artículos 23.2, 42 y 52.1 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 7 de octubre de 2011.- Administradores Mancomunados de Anida Operaciones Singulares, S.L. (sociedad unipersonal), Emilio Ojeda Izquierdo y Francisco Javier Sainz Rubio.-El Secretario del Consejo de Promotora Metrovacesa, S.L. (sociedad unipersonal), Ángel V. Enciso Martínez.

ID: A110076220-1